



CERTIFICADO N° 0231 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional, celebrada el 24 de mayo de 2018, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **la propuesta de emitir opinión favorable** a la materia solicitada por Of. Ord. N° 138/2018, del 9 de febrero de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá (S), que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01 - 0144/2018, del 11 de enero de 2018, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión de uso a título gratuito, por 5 años, en favor de la **"COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE CAMIÑA CENTRO"** RUT 65.933.400-3, representada por doña Fresia Paucay Jaña, RUT 6.899.432-2, de un inmueble fiscal ubicado en el pueblo de Camiña, prolongación de calle Bernardo O'Higgins, sin número, en la comuna de Camiña, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 531,50 mt²., según Plano 01402 - 3.467 - C.R., de Bienes Nacionales, inscrito en favor del Fisco de Chile a fojas 78 bajo el N° 77, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 1985, con el objeto de la construcción de un sistema de distribución de agua potable para el beneficio de los habitantes del pueblo de Camila, conforme aparece de los antecedentes que se han esbozado a modo de fundamento de la solicitud y explicaciones complementarias en Sala.

Se tiene presente, no obstante que se ha tomado conocimiento que la solicitud se encuentra aprobada por el Ministerio de Bienes Nacionales, mediante Resolución de fecha 15 de diciembre de 2017.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Javier Yaryes Silva; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; y Pedro Cisternas Flores.

No se registra el voto de la Sra. Verónica Aguirre Aguirre, ausente en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 25 de mayo de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA